



## INFORME FINAL de INFORMACIÓN PÚBLICA

referente al Proyecto de Orden Foral por la que se regulan  
la implantación y el horario de las enseñanzas  
correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

La Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto (LFTGA), en su artículo 13, indica que la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.

En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de esta Orden Foral que se propone se ha publicado en la siguiente página Web:

<http://www.educacion.navarra.es/portal/Transparencia>

El Decreto Foral ha sido sometido a un periodo de exposición entre el 11 y el 22 de marzo de 2015. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante el envío de correo electrónico dirigido a [soieduca@navarra.es](mailto:soieduca@navarra.es), dejando constancia de la identidad del interesado.

Durante el periodo de exposición se han recibido las siguientes alegaciones:

1. Mirentxu Lopetegui Salvide, Koro Lizarreta Jaka (Profesoras Dibujo IES Alaitz), Patirke Arenillas Belaza (Profesora Dibujo IES Biurdana), Maitane Mina y Pedro Luis Ortega (Eunate BHI), Naiara Fernández Orozko, Sandra Allo Pérez (Jefa departamento Dibujo IES Alhama de Corella, Ignacio Azcona Muruamendiaraz (Profesor de Dibujo IES Biurdana), Karol Churruca Izal y Naiara Izcue Chourraut (profesoras Dibujo IES Pedro de Ursúa BHI), Marta Bidador Gonzalez (Profesora de Dibujo), Martina Garralda (Directora IES Plaza de la Cruz), Amaia Zurbano Camino IES PEDRO DE URSÚA BHI, Sara Muñoz, Toñi Rojas, Rosa Trejo y Ruth Aguado, (componentes del Departamento de Dibujo del IES

Valle del Ebro), Marta Osés, Iñigo Goikoetxandia Urdanoz (Profesor de Dibujo del IES Biurdana), Belén Flamarique Goache, Marta Elia Aldabe

- **Solicitan** mantener en 4º curso de ESO en el itinerario Humanístico la optativa de "Educación plástica y visual" ya que alumnos de este itinerario son en su mayoría los que luego cursan el Bachillerato de Artes.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento ha propuesto esta materia como obligatoria en 3º ESO.

## **2. José Félix Méndez Teijeiro. IESO Joaquín Romera de Mendavia**

- **Solicita**, debido a la desaparición de la optativa de 1º (Creación literaria) y la de 2º (Habilidades lingüísticas básicas), incluir materias prácticas vinculadas al área de lengua, como Taller de lectura y Taller de expresión oral.

**NO SE ACEPTA.** Los centros tienen la posibilidad de diseñar y ofrecer materias propias, entre las que se podrían incluir las propuestas de Taller de lectura y Taller de expresión oral.

## **3. María Jesús Leoz, Emilio Pérez Blanco, profesores de latín y griego.**

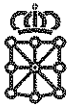
- **Solicitan** incluir la materia de Cultura clásica como materia optativa de 4º ESO, tanto en el itinerario Humanístico como en el Científico.

**SE ACEPTA.** Esta solicitud se presentó por parte de numerosos profesores para el borrador enviado a los centros, y fue admitida y modificado el Proyecto de Orden Foral para enviar a Transparencia.

## **4. Dirección del Sagrado Corazón de Pamplona.**

- **Solicitan** la desaparición del punto 4 del artículo 3 de la Orden Foral por no considerar necesaria la oferta obligatoria por parte del centro en el primer ciclo de ESO de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

**NO SE ACEPTA.** Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una de las materias específicas propuestas por el Ministerio, según se establece en el artículo



13.3.c) del RD 1105/2014, y el Departamento de Educación considera oportuna su inclusión en la oferta educativa.

- **Solicitan** el aumento en una hora de las asignaturas de Religión y Valores éticos en 3º y 4º de la ESO, pasando a ser de dos semanales.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

#### **5. Docentes de Filosofía de Navarra**

- **Solicitan** que la materia de Filosofía en 4º de la ESO se oferte para todos los itinerarios de 4º y no sólo para el itinerario Humanístico.

**SE ACEPTA** su inclusión en el itinerario Científico de la opción de Enseñanzas académicas. Esta solicitud se realizó para el borrador presentado a los centros, y fue admitida y modificado el Proyecto de Orden Foral para enviar a Transparencia.

#### **6. Docentes de Filosofía de Navarra.**

- **Solicitan** que la materia Valores éticos tenga 2 horas en 3º y 4º.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

#### **7. 58 profesores y profesoras de Biología y Geología**

- **Solicitan** incrementar de 2 a 3 y de 3 a 4 el número de horas asignado a la materia de Biología y geología en 3º y 4º de la ESO, respectivamente.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

- **Solicitan** que la materia "Cultura científica" de 4º ESO sea ofertada a todos los itinerarios de 4º ESO.

**SE ACEPTA** su inclusión el itinerario Humanístico. Esta solicitud se presentó para el borrador enviado a los centros, y fue admitida para el itinerario Humanístico, y fue admitida y modificado el Proyecto de Orden Foral para enviar a Transparencia.

8. Departamento de inglés del IES "Sancho III el Mayor" de Tafalla, IES "Julio Caro Baroja" de Pamplona, IESO "Bardenas Reales" de Cortes y de otros varios IES que hicieron la propuesta para el borrador que se envió a los centros.

- **Solicitan** el incremento del número de horas de inglés en los cursos de la ESO.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

#### 9. Departamento de Educación.

- Propone modificar la redacción del artículo 2, incluyendo un nuevo apartado e) cuya redacción sería la siguiente:

e) los centros podrán ofertar materias de diseño propio, previa autorización por Departamento de Educación, según el procedimiento establecido en la Disposición adicional primera de la presente Orden Foral.

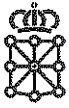
Como consecuencia de la inclusión de este nuevo apartado, los apartados e) y f) pasarían a ser f) y g), respectivamente.

- Propone modificar la redacción del artículo 3, añadiendo un nuevo punto 4 y modificando los puntos 5 y 6, quedando la redacción del siguiente modo:

"4. Además de las materias obligatorias en cada uno de los cursos, el alumnado cursará, dependiendo del modelo lingüístico y según lo dispuesto en el Anexo I de la presente Orden Foral, una materia elegible. Para ello la dirección del centro configurará la oferta que considere más adecuada para los intereses y necesidades del alumnado.

5. Para garantizar la posibilidad de ser elegidas por el alumnado, los centros ofertarán obligatoriamente, en alguno de los cursos del ciclo, las materias Cultura clásica e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. En caso de ser elegidas en uno de los cursos, dicha elección no podrá repetirse en los otros cursos del ciclo.

6. Independientemente del número de materias diseñadas y autorizadas por el Departamento de Educación, en cada uno de los cursos el centro podrá ofertar un máximo de dos de ellas."



- Propone modificar la redacción del artículo 4, añadiendo un nuevo punto 6, y modificando el punto 7, quedando la redacción del siguiente modo:

"6. Además de las materias obligatorias, el alumnado cursará, dependiendo del modelo lingüístico y según lo dispuesto en el Anexo II de la presente Orden Foral, una o dos materias elegibles. Para ello la dirección del centro configurará la oferta que considere más adecuada para los intereses y necesidades del alumnado.

7. Independientemente del número de materias diseñadas y autorizadas por el Departamento de Educación, en cada una de las opciones el centro podrá ofertar un máximo de dos de ellas."

- Propone la exclusión de la materia "Educación plástica, visual y audiovisual" como elegible en 1º ESO, la exclusión de la materia "Música" como elegible en 2º ESO, y la exclusión de la materia "Tecnología" como elegible en 3º ESO.

#### **10. El Departamento de Geografía e Historia del IES Sancho III el Mayor de Tafalla**

- **Solicita** el incremento horario de 3 a 4 horas lectivas semanales de la materia Geografía e Historia de 4º ESO.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

#### **11. Adesna-Nabheire (Asociación profesores de economía de Secundaria en Navarra)**

- **Solicitan** que la materia "Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial" se curse obligatoriamente en alguno de los tres cursos de primer ciclo de la ESO.

**NO SE ACEPTA.** Esta materia es de oferta obligatoria en alguno de los cursos, pero elegible por parte del alumnado.

- **Solicitan** que no se cierren los itinerarios en 4º de la ESO, sino que el alumnado pueda elegir las materias troncales a cursar.

**NO SE ACEPTA.** Es competencia del Departamento definir la oferta educativa.

- **Solicitan** adscribir determinadas materias a la especialidad de ECONOMÍA y no a otras, tal y como aparece en el Borrador del RD de especialidades.

**NO SE ACEPTA.** La adscripción de las materias a las diferentes especialidades se reflejará en el RD correspondiente.

**12. Departamento de Francés del IES Tierra Estella,**

- **Solicita** la ampliación de 2 a 3 horas lectivas la enseñanza de la Lengua Francesa en DBH (ESO), para homogeneizar a los alumnos de los modelos G y D.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

**13. Karol Chrurruca Izal, Amaia Zurbano Camino, Esther García Romero, Cristina García Eguaras y Naiara Izcue Chorraut, docentes del centro IES PEDRO DE URSUA BHI**

- **Solicitan** que la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se mantenga en el bloque de optativas de 1º de ESO durante el curso 2015-2016.

**NO SE ACEPTA.** Se oferta como materia obligatoria en 3º ESO.

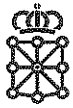
**14. Eduardo Delás Villanueva, profesor de Filosofía del IES Pedro de Ursúa.**

- **Solicita** que no desaparezca la asignatura de Ética del currículo de 4º ESO y que siga siendo obligatoria para todos los alumnos, independientemente de si cursan, además, la asignatura Religión o no.

**NO SE ACEPTA.** En el artículo 14 del RD 1105/2014 se establece la organización de 4º curso de la ESO, no encontrándose la materia de Ética entre las propuestas por el Ministerio.

**15. Sindicato CSI-F Navarra-Nafarroa**

- **Solicitan** clarificar la distribución y clasificación de las asignaturas (troncales, específicas y de libre configuración autonómica)



**NO SE ACEPTA.** La clasificación de las materias se ha realizado en el Decreto Foral de ordenación de la etapa.

- **Solicitan** clarificar la oferta de las asignaturas específicas no obligatorias en el primer ciclo de la ESO. Determinar los cursos concretos en los que deben ofertarse en el primer ciclo de la ESO (1-3º ESO).

**NO SE ACEPTA.** El curso en el que se van a ofertar estas materias será definido por el centro.

- **Solicitan** la eliminación de los itinerarios regulados en la modalidad de enseñanzas académicas de 4º ESO al no estar regulados en la normativa básica estatal y otorgar una excesiva "especialización" al alumnado.

**NO SE ACEPTA.** Es competencia del Departamento definir la oferta educativa.

- **Solicitan** la inclusión de la asignatura de MÚSICA en el bloque de específicas del curso 4º de ESO.

**SE ACEPTA.**

- **Solicitan** mantener la optatividad de música en 2º de la ESO para dar continuidad a las materias artísticas.

**NO SE ACEPTA.**

- **Solicitan** que la nueva optativa de Filosofía en 4º de la ESO se oferte para todos los itinerarios de 4º y no sólo para el itinerario de humanidades.

**SE ACEPTA** para el itinerario Científico.

- **Solicitan** ofertar la materia de Economía en todos los itinerarios de la modalidad de 4º de ESO de Enseñanzas Académicas, de conformidad con la normativa básica estatal.

**NO SE ACEPTA.** Es competencia del Departamento definir la oferta educativa.

- **Solicitan** la ampliación en una hora lectiva (de 3 h a 4 h) en la materia de Geografía e Historia de 4º ESO.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

- **Solicitan** ampliar en una hora lectiva la materia de Matemáticas en el primer ciclo ESO y/o 4º de la ESO.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

- **Solicitan** ampliar el número de horas de primera lengua extranjera en alguno de los cursos del primer ciclo de la ESO y/o del segundo ciclo de la ESO dentro de la oferta de libre configuración autonómica.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

**16. Cristina Barrenetxea Berasategi. Federación de enseñanza de USO Navarra.**

- **Solicitan** ampliar asignación horaria para las materias Religión y Valores éticos en 3º y 4º de la ESO debería ser de 2 horas semanales.

**NO SE ACEPTA.** El Departamento considera oportuna la distribución horaria propuesta.

**17. Ana Isabel Esparza Ramiro, profesora del IES Ribera del Arga de Peralta.**

- **Solicita** que se evite la coincidencia de la Segunda lengua extranjera y la Lengua vasca con asignaturas especialmente vinculadas con cada opción desde el punto de vista epistemológico.

**NO SE ACEPTA.** Es competencia del Departamento definir la oferta educativa.

**18. Asier Urío Larrea. IES Mendillorri BHI - Zuzendaria / Director**

- **Solicita** que todas las optativas se puedan ofertar en todos los itinerarios de 4º ESO.

**NO SE ACEPTA.** Es competencia del Departamento definir la oferta educativa.

**19. Cristina Conde Soldevilla. Directora IES Alhama**

- **Solicita** que la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial se imparta en 4º de ESO por ser un curso terminal.

**SE ACEPTA.** Ya estaba incluida para la opción de Enseñanzas aplicadas de 4º ESO.

- **Solicita** la impartición de las materias Cultura Clásica e Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial se impartan en 3º ESO.

**SE ACEPTA.** El curso en el que se van a ofertar estas materias será definido por el centro.





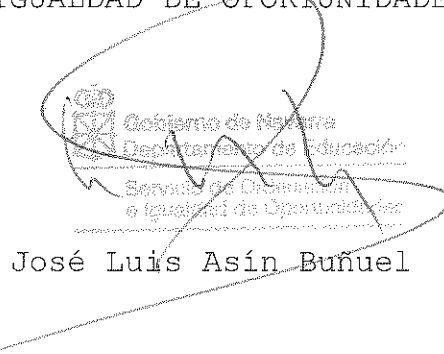
20. Rodrigo Jiménez Jiménez. Director del IES Benjamín de Tudela

- **Solicita** que se modifique la redacción del punto 3.4 de dicho Borrador de Orden Foral de implantación de la ESO, de manera que se nos permita ofertar ambas materias conjuntamente como optativas de 3º de ESO.

**SE ACEPTA.**

Pamplona, 31 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN  
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Gobierno de Navarra  
Departamento de Educación  
Servicio de Ordenación  
e Igualdad de Oportunidades

José Luis Asín Buñuel

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN.-

